#### MINUTA

# COMISIÓN DE GASTO-FINANCIAMIENTO IX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO

### 24 OCTUBRE 2014

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Reasignación de Recursos Gasto Corriente y Proyectos de Inversión
- 3.- Políticas para la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2015
- 4.- Asuntos Generales en caso de existir alguno

Estando reunidos en la sala de juntas de la Tesorería Municipal de Ciudad Juárez, siendo las 14:04 horas del 24 de octubre de 2014, da inicio la IX Reunión Extraordinaria de Trabajo de la Comisión de Gasto Financiamiento del Municipio de Juárez.

En cumplimiento del punto número uno del Orden del Día, se toma lista de los asistentes.

- Dr. Juan Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal y Presidente de la Comisión
- C.P. Blanca Estela Martínez Moreno, Contralora Municipal
- Ing. José Alfredo Aguirre Carrete, Oficial Mayor
- Dr. Fernando Martínez Acosta, Síndico Municipal, No asistió
- C. Alberto Reyes Rojas, Regidor de la Comisión de Hacienda
- Ing. Sergio Reyes Castro, Coordinador de Planeación y Evaluación
- C.P. Sergio Nevárez Rodríguez, Regidor de la Comisión de Hacienda
- Lic. Zury Sadday Medina Reyes, Regidora de la Comisión de Hacienda
- L.C. Elsa Margarita Edwards Villalobos, Directora de Contabilidad
- L.C. Paola Berenice Ruiz Ríos, Directora de Egresos y Secretaria de la Comisión Existe quórum legal.

Enote quotant logal.

Para desahogar el segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión, Dr. Juan Miguel Orta Vélez, propone realizar un traspaso del Presupuesto de Gasto Corriente

6T







Inversión por monto de 14'670,773, cifra que se desprende de la suma de los siguientes Proyectos de Inversión que se ponen a consideración de la comisión para su análisis:

	PROYECTO	DEPENDENCIA
CUERPO DE REGIDORES  Mobiliario (18 sillones ejecutivos y 24 sillones operativos)	105,840	105,840
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Simulador de Manejo (ampliación a los 2,500,000 aprobados previamente)	656,410	656,410
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  Convenio con el Estado (convenio maquinaria)	2,719,780	2,719,780
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Rehabilitación de Camellón Ave. Tecnológico	11,000,000	11,000,000
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS  Equipamiento Centro Com. Infonavit Casas Grandes	188,743	188,743

Una vez analizados todos y cada uno de los proyectos anteriores se procede a su votación, donde son aprobados de manera unánime; con el fin de continuar con el mismo punto del orden del día, se pone a consideración de la comisión los siguientes ajustes en proyectos de inversión para ser votados:

## TRASPASO ENTRE PROYECTOS

INSTITUTO DEL DEPORTE	ORIGINAL	PROYECTO
Apoyo al deporte federado	300,000	50,000
Nacional máster de atletismo	600,000	850,000

NOTA: TRASPASO ENTRE PROYECTOS POR 250,000

Aprobado por unanimidad por los miembros de la comisión con derecho a voto.

De la misma manera que propone autorizar los siguientes proyectos de inversión con economías generadas en proyectos autorizados en sesiones pasadas, así como la cancelación de un proyecto de la Contraloría Municipal para darle suficiencia presupuestal a otro dentro de la misma dependencia:



2

map (



## Generados de Economías

#### PROYECTO DEPENDENCIA

COC	ORD. DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL SUR-ORIENTE Y DES.	RURAL	
	Equipo de Clima (ampliación 10,000)	NOTAL	19,080
		2,500	
	Equipamiento (sistema de audio) Reloj checador	7,580	
	neroj checadoj	9,000	

Los proyectos fueron analizados y aprobados de manera unánime, mismos que son generados de ahorro del proyecto herramientas de motor por cantidad de 20,052 de la Coordinadora de Atención Ciudadana del Sur-Oriente y Desarrollo Rural.

Proyectos nuevos con cancelación de proyecto de Contraloría

#### PROYECTO DEPENDENCIA

CONTRALORÍA	
Mobiliario (3 archiveros)	15,000
	15,000

El proyecto que se propone cancelar para dar suficiencia a la compra de mobiliario es el Mini Split de 2 toneladas, por monto de 15,000; una vez expuesto lo anterior se autoriza de manera unánime la cancelación y reasignación de recursos.

Para continuar, dentro del segundo punto del Orden del día, expone el Dr. Juan Miguel Orta Vélez Tesorero Municipal y Presidente de la Comisión que debido a que se han presentado necesidades específicas en algunas Dependencias Municipales, es menester realizar una resignación de recursos dentro del Gasto Corriente para dar suficiencia a las mismas, y que cada una cuentan con su justificación, mismos que se detallan a continuación:

DEPENDENCIA	MONTO	CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN
LIMPIA	246 000		OCCUPACION
	316,000	Arrendamiento de Maquinaria	Trabajos derivados de las
PROTECCIÓN CIVIL	96,000	Hanta B	contingencias
50,000 Liantas Bomber	Llantas Bomberos	Unidades que se desplazan	
TRÁNSITO	3,300,000	0	al Valle de Juárez
	3´200,000	Combustible	Arrendamiento 50 patrullas
	92,470	Uniformes	nuevas (nov-dic 2014)
	200'000	Pintura	Ampliación cotización
NDUSTRIALIZADORA			Ampliación por contingencia
AGROPECUARIA	652,350	MSS, INFONAVIT, RCV Aut	Autocorrección 2012-2014

Para lo cual una vez que fueron suficientemente analizados y discutidos por los miembros de la comisión, se procede a la votación, donde son autorizados por unanimidad.















1. Acto seguido con fundamento en el artículo 31, del Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Municipal y como parte del tercer punto del Orden del Día, se pone a consideración de los miembros de la Comisión las Políticas para la Elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2015, para lo cual se hace entrega en este momento de un tanto del documento que las contiene; el cual se agrega a la presente acta y forman parte integrante de la misma.

Derivado del análisis que se hace al documento entregado por el Dr. Juan Miguel Orta Vélez Tesorero Municipal y Presidente de la Comisión, se desprende los siguientes puntos:

- 2. Las cuentas especiales (uniformes de sindicato, servicios de comunicación, suscripciones al servicio de información, servicio de celular, renta de copiadoras, primas de seguro, fumigación, mantenimiento de equipo de comunicación, así como los rubros de Servicios Personales, Fondo de Pensionados y Jubilados y Subsidios y Trasferencia) sean capturadas en sistema y presupuestadas por la Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor, con el fin de tener la certeza de que lo presupuestado en ellas sea lo que se requiere para todo el ejercicio fiscal 2015.
- 3. La entrega del proyecto por parte de las Dependencias Municipales a la Tesorería será como máximo el 10 de noviembre del presente; para lo cual el Tesorero hace del conocimiento de la comisión que se tendrán en próximas fechas reuniones con las distintas direcciones del organigrama municipal para dar a conocer los lineamientos y los topes presupuestales.
- Se considerará como un posible escenario el incremento general del 4% para la presentación del proyecto en el Rubro de Servicios Personales.
- 5. La base del Presupuesto de Egresos de 2015, será el gasto real del ejercicio 2014.
- 6. Las Dependencias que tengan una necesidad específica de recurso adicional al techo que se les dará a conocer, tendrán que presentar por escrito a la Comisión de Gasto Financiamiento para su análisis y en su caso autorización para la integración al mismo; lo anterior con base en el artículo 95, fracción II, del Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Una vez planteados los puntos anteriores, se procede a la votación de las Políticas para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2015 por los miembros de la comisión con derecho a voto, y es aprobado por unanimidad.

Finalmente y para desahogar el último punto del Orden del Día referente a los asuntos generales, preguntando el Presidente de la comisión si existe alguno, a lo que el Regidor Alberto Reyes Rojas, Coordinador de la Comisión de Hacienda en el Cabildo, contesta tener un asunto que tratar, el cual se expone a continuación:

 Propone que la Comisión de Obras Públicas del Cabildo cite a comparecer el Director General de Obras Públicas, con el fin de conocer la manera en la que se están











realizando los trabajos de bacheo en la Ciudad y con esto tener certeza que dicho trabajo se esté realizando de la forma correcta, ya que de momento existen algunas inquietudes al respecto, a los que la Regidora Zury Sadday Medina Reyes, quien es Coordinadora de la Comisión de Obras Publicas, manifiesta estar de acuerdo y se compromete a llevar a cabo tal reunión en fecha posteriores.

#### **ACUERDOS**

- 1º. Se acuerda y aprueba por unanimidad todos y cada uno de los Proyectos de Inversión puestos a consideración de los miembros de la Comisión por monto total de 14'670,773.
- 2º. Se aprueba por unanimidad el traspaso entre proyectos por importe de 250,000.
- 3°. Se aprueba la cancelación y reasignación de los ahorros generados en los proyectos puestos a consideración de la comisión.
- 4°. Se acuerda y aprueba por unanimidad otorgar suficiencia dentro del gasto corriente a las necesidades específicas de las Dependencias que fueron analizadas.
- 5°. Se acuerdan y aprueban las Políticas para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2015.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 15:40 horas del día 24 de octubre de 2014.

#### Asistentes:

Dr. Juan Miguel Orta Vélez Tesorero Municipal y Presidente de la Comisión

C.P. Blanca Estela Martínez Moreno Contralora Municipal

Ing. José Alfredo Aguirre Carrete Oficial Mayor

C. Alberto Reyes Rojas Regidor de la Comisión de Hacienda My

- A

Ing. Sergio Reyes Castro Coordinador de Planeación y Evaluación

C.P. Sergio Nevárez Rodríguez Regidor de la Comisión de Hacienda

Lic. Zury Sadday Medina Reyes Regidora de la Comisión de Hacienda

L.C. Elsa Margarita Edwards Villalobos Directora de Contabilidad

L.C. Paola Berenice Ruiz Ríos Directora de Egresos y Secretaria de la Comisión



# LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Las dependencias a través de su Director o Coordinador Administrativo, serán las encargadas y responsables de la captura del anteproyecto del presupuesto 2015, en los tiempos y formas previamente establecidos.

El control presupuestal será por categoría de "Objeto del gasto, segmentado por capítulo y función, con saldo acumulable anual".

Es importante establecer sus proyecciones conforme a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria establecidas por la Administración Municipal 2013-2016.

# Fundamento Legal, Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Las dependencias y organismos contarán con una unidad o coordinación administrativa encargada de elaborar su anteproyecto de presupuesto con base en Programas Operativos Anuales.

Los titulares de las dependencias u organismos coordinarán la programación y formulación del anteproyecto de presupuesto, control y evaluación del gasto de sus entidades.

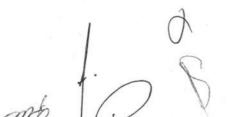
La programación, presupuesto y evaluación del gasto público municipal se apoyarán en las orientaciones, lineamientos, políticas, directrices, estrategias y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas Municipales que de éste se deriven.

El Presidente Municipal por conducto de la **Coordinación General de Planeación y Evaluación** regulará a través de los Programas Operativos Anuales la programación y evaluación del gasto público de las dependencias.

B

A





La programación y presupuesto del gasto público se realizará con base en:

I. Las políticas y directrices que emanen de los diversos instrumentos de política económica y social que establezca el Presidente Municipal;

II. Los resultados obtenidos y actividades financieras del ejercicio anterior;

III. El marco macroeconómico que para el ejercicio correspondiente elabore la Tesorería;

IV. Las políticas del gasto público que determine el Presidente Municipal a través de la Tesorería;

V. La interrelación con los acuerdos de concertación celebrados con los sectores Privado y Social, Convenios de Coordinación con el Gobierno Federal y/o Estatal y con el contexto del compromiso nacional, estatal y municipal del gasto;

VI. El programa financiero general que elabore la Tesorería, y

VII. Los Programas operativos anuales.

El anteproyecto de presupuesto es el documento que elaboran las dependencias y organismos para expresar en términos monetarios, durante el período de un año a partir del primero de enero.

Los anteproyectos de presupuesto se presentarán a la Comisión a más tardar el día <u>10</u> <u>de noviembre del año</u> inmediato anterior al que correspondan. En caso de que alguna dependencia u organismos no lo presente en los plazos señalados, la Tesorería lo formulará y lo presentará a la comisión para su revisión.

La Comisión de Gasto Financiamiento a través de la Tesorería podrá efectuar las observaciones que considere necesarias a los anteproyectos de presupuesto, comunicándolo a las dependencias para que realicen los ajustes que procedan.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal es el conjunto de documentos que expresan en términos monetarios, durante el período de un año a partir del primero de enero, las actividades, las obras, servicios públicos y en general las previsiones de gasto público.

El Tesorero presentará oportunamente el Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, al Presidente Municipal a fin de que lo presente al H. Ayuntamiento a más tardar el 5 de diciembre del año anterior al que corresponda.











# De la captura del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2015

La captura con las propuestas económica, se realizarán a través del módulo que se instalará a los Directores o Coordinadores Administrativos.

El registro de captura será por Cuenta y por Capítulo con especial atención de aquellas cuentas irreductibles, las cuales tendrán una restricción con un desglose del presupuesto mensual propuesto por la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal, en base a históricos de gasto y necesidades de las mismas Dependencias.

- Uniformes para personal del Sindicato 6714
- Servicios de comunicación 7112
- Suscripción al servicio de información 7117
- Servicio de celular 7119
- Renta de copiadoras 7215
- Primas de seguros 7413
- Fumigación 7439
- Mantenimiento de equipo de comunicación 7555
- Servicios Personales 5000
- Fondo de Pensiones y Jubilaciones
- Subsidios y Transferencias 9400

La propuesta del Presupuesto de Egresos no deberá ser mayor, al presupuesto autorizado para el ejercicio 2014, cualquier variación que supere el monto previamente establecido, deberá ser expuesta o justificada por escrito ante la Comisión Gasto Financiamiento antes del 10 de noviembre de 2014.

of







